

ro 6 de Fuenlabrada mientras su titular, don Joaquín Delgado Martín, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Diecinueve.—Don José Antonio González González, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Veinte.—Doña María del Carmen López Hormeño, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 1 de Móstoles mientras su titular, doña Celima Gallego Alonso, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, cesando en la situación administrativa de servicios especiales e incorporándose a la plaza obtenida dentro del plazo posesorio.

Veintiuno.—Don Juan José Escalonilla Morales, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares, con funciones compartidas de registro civil, mientras su titular, doña Raquel Blázquez Martín, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Veintidós.—Don Pedro Antonio Casas Cobo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Veintitrés.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si a la publicación del Real Decreto de nombramiento doña Concepción Rodríguez del Real no hubiera concluido las actividades obligatorias de formación previstas para cambio de orden jurisdiccional, no cesará en su actual destino hasta el día siguiente a la finalización de las mencionadas actividades.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

22194 REAL DECRETO 1158/2002, de 31 de octubre, por el que se nombra en propiedad a la Magistrado doña María Belén Verdyguer Dúo Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Majadahonda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118.3 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

Vengo en nombrar en propiedad Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Majadahonda a la Magistrado doña María Belén Verdyguer Dúo, por nombramiento para otro cargo de doña Silvia Abella Maeso, a partir del día en que haga efectivo el cese la referida Magistrado.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

22195 REAL DECRETO 1159/2002, de 31 de octubre, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don José Antonio Mora Alarcón Juez de lo Social número 2 de Tarragona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118.3 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

Vengo en nombrar en propiedad Juez de lo Social número 2 de Tarragona al Magistrado don José Antonio Mora Alarcón, por nombramiento para otro cargo de doña María del Carmen López Hormeño, a partir del día en que haga efectivo el cese la referida Magistrado.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

22196 REAL DECRETO 1160/2002, de 31 de octubre, por el que se nombra Magistrado a doña María Pía Casajuana Palet, aspirante aprobada en la modalidad de concurso, entre Juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, y se le adjudica la plaza del Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife mientras su titular, don Antonio Doreste Armas, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311.1).3) y 4), 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de octubre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrado a doña María Pía Casajuana Palet, aspirante aprobada en la modalidad de concurso, entre Juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, y adjudicarle la plaza de Juez de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife mientras su titular, don Antonio Doreste Armas, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

22197 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara a don Ángel Badía Salillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 18, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Accediendo a lo solicitado por don Ángel Badía Salillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 18, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto;

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Ángel Badía Salillas, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de